

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Biología Humana por la Universidad Pompeu Fabra

Universidad/des: Universidad Pompeu Fabra

Centro/s:

- Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida

Rama: Ciencias de la Salud

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Universidad presenta las siguientes modificaciones, que resultan adecuadas y están bien fundamentadas:

-

Se actualiza el plan de estudios. Concretamente:

-

Se reducen los créditos de "Anatomía Humana" (primer trimestre, 1er curso) pasando de 14 a 4 ECTS.

-

Se crea un conjunto de asignaturas nuevas:

-

"Fundamentos de la Biología Computacional", 5 ECTS

-

"Biología de Sistemas", 5 ECTS.

-

"Biomedicina y Bienestar Planetario", 4 ECTS.

-

"Prácticas tuteladas", 6 ECTS.

-

"Comunicación científica", 3 ECTS.

-

Se aumenta el número de créditos del Trabajo Fin de Grado pasando de 10 a 17 ECTS.

-

Se reducen los créditos de las asignaturas siguientes:

-

"Anatomía y Embriología" pasando de 7 a 4 ECTS.

-

"Plan Formativo para la Inserción Laboral" pasando de 10 a 4 ECTS.

-

Se suprime las asignaturas siguientes:

-

“Introducción a la Universidad” de 6 ECTS.

-

“Anatomía Humana” (segundo trimestre, 2º curso) de 4 ECTS.

-

“Inglés” de 4 ECTS.

-

“Toxicología” de 4 ECTS.

-

Se reformula el sistema de evaluación del TFG, que establece la presentación final obligatoria, en un acto y auditorio formal, ante un tribunal formado por profesorado de la Facultad que valorará el contenido del trabajo y su presentación.

-

Se ajusta la temporalización de la asignatura “Bioética” de 2º trimestre de cuarto curso, a 2º trimestre de 3º curso.

-

Se incorpora el plan de la UPF para la inclusión de la perspectiva de género a los planes de estudio.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Graduado a Graduada en Biología Humana de la Universitat Pompeu Fabra.

La titulación deberá informar adecuadamente al alumnado sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

Se hace constar que en la reunión de evaluación de esta propuesta se abstuvo la presidenta de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud en cumplimiento del reglamento de la Comisión y con el fin de mantener la imparcialidad en la evaluación.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Juana María Díez Antón

Barcelona, 19/05/2020